MEDIOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES Y ESCÉNICOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 2
1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES 3
1.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO PARA EL MÓDULO 3
1.1.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CF PARA EL MÓDULO 4
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 8
4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN 16
5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO 34
6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE) 35
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 35
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 38
9. EVALUACIÓN 41
9.1. INTRODUCCIÓN 41
9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 42
9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 44
9.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN 45
9.4.1 Actividades de recuperación para alumnos/as con el módulo pendiente: 46
9.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS 47
9.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 48
9.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA 50
10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO 50
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 51

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Medios técnicos audiovisuales y escénicos se desarrolla en un total de 205 horas, distribuidas en 6 horas semanales, durante los diez meses del primer curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente a los títulos de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos (Grado D) y de Técnico Superior de Realización y Espectáculos (Grado D).

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de este ciclo formativo es:

- Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Decreto 100/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Decreto 96/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- DECRETO 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- Resolución del 17 de junio de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el año académico 2025-2026.

En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.

1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Según el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** b), f), j, ñ) del ciclo formativo y las **competencias** b), f), j, ñ) del título.

Según el Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** b), n), ñ, p), u) del ciclo formativo y las **competencias** b), d), g) i), j), ñ) del título.

1.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO PARA EL MÓDULO

Según el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales:**

b) Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.

f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

j) Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.
ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

Según el Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales:**

b) Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
n) Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.
ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

1.1.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CF PARA EL MÓDULO

Según el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar las **competencias:**

b) Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.

f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.

j) Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, vídeo, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.

ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

Según el Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar las **competencias:**

b) Determinar las características del personal técnico y artístico y de los recursos técnicos, materiales y escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de realización de audiovisuales o de espectáculos y eventos.

d) Coordinar la disponibilidad de los recursos técnicos, materiales y escénicos durante los ensayos, registro, emisión o representación escénica, asegurando la aplicación del plan de trabajo.

g) Elaborar la documentación técnico-artística para la realización del proyecto de audiovisuales o espectáculos, recogiendo los cambios y adaptaciones surgidos durante los ensayos, el registro, emisión o representación escénica.

i) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector, en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que el alumno/a deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.	**25%**
RA2	Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.	**25%**
RA3	Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.	**15%**
RA4	Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas.	**10%**

RA5	Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.	**15%**
RA6	Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.	**5%**
RA7	Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones.	**5%**
	TOTAL	**100%**

Para aprobar el módulo el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje (RA)** del módulo.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas. (25%)	
a) Se han evaluado las cualidades de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga que resultan pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, relacionadas con la tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.	**20%**
b) Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, luz refractada, luz reflejada y luz modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes, en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.	**20%**
c) Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas, en proyectos audiovisuales y de espectáculos.	**20%**
d) Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers a proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.	**20%**

e) Se ha determinado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color, sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.	**10%**
f) Se han definido los elementos escenográficos y la maquinaria escénica adecuada a diversos proyectos cinematográficos, televisivos, escénicos y de espectáculos.	**10%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA2. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas. (25%)	
a) Se han relacionado los parámetros técnicos de los objetivos con sus efectos sobre los elementos morfológicos del encuadre.	**15%**
b) Se han justificado las alternativas de registro en película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos, tarjetas de memoria y discos duros que resulten idóneas para diversos tipos de filmación o grabación audiovisual.	**10%**
c) Se han determinado las cualidades de las cámaras que sean adecuadas a diversos proyectos en cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.	**10%**
d) Se han evaluado las capacidades de las cámaras en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, nivel de negros, ajustes en matriz digital y ajustes de visor, en relación con diversos proyectos audiovisuales y sus condiciones de iluminación.	**10%**
e) Se han relacionado las opciones de código de tiempos que ofrecen las diversas cámaras con los métodos de registro de códigos de tiempo en grabaciones con una o varias cámaras, y con posteriores procesos de postproducción y laboratorio.	**25%**
f) Se han evaluado las opciones de catalogación y gestión digital de clips en cámara.	**10%**
g) Se han definido los requisitos de captación de sonido en cámara o en equipos específicos de audio y se han determinado las necesidades de ajuste, control y monitorizado de micrófonos propios y entradas exteriores en la cámara.	**10%**
h) Se han evaluado los diversos soportes de cámara en relación con los requisitos de rodaje o grabación, y se han relacionado con los fundamentos narrativos y estéticos de los movimientos de cámara.	**10%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA3. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas. (15%)	
a) Se han definido las prestaciones técnicas de los diversos micrófonos y accesorios necesarios en proyectos audiovisuales y de espectáculos, según las características acústicas de los espacios, el equipamiento de captación o amplificación de sonido y las intenciones comunicativas o dramáticas.	**20%**
b) Se han justificado las necesidades de líneas de audio con diferentes tipos de cables y conectores, en función de los requisitos de micrófonos, equipos reproductores, equipos informáticos, mesas de mezclas, amplificadores, distribuidores, etapas de potencia, altavoces y equipos de grabación y registro de audio que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos.	**20%**
c) Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de audio y equipos de registro de sonido directo en rodajes cinematográficos y grabaciones audiovisuales.	**15%**
d) Se han determinado las necesidades de mesas de audio y equipos de amplificación en grabaciones o directos televisivos, representaciones escénicas y espectáculos en vivo, según las condiciones acústicas de estudios, salas y espacios diversos.	**15%**
e) Se han definido las especificaciones técnicas y las cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones en estudio de música, doblaje y efectos sonoros.	**10%**
f) Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de estudio de grabación y de estudio de radio para proyectos de grabación musical y programas de radio.	**20%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA4. Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas. (10%)	
a) Se ha justificado el diagrama de equipos y conexiones del control de realización y el plató de televisión, de unidades móviles y del control de continuidad.	**15%**
b) Se han evaluado las características de diversos mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales.	**20%**
c) Se han definido las necesidades de líneas de entrada a la mesa de audio y los envíos de esta hacia diferentes destinos en control y estudio, en diversos programas televisivos.	**10%**
d) Se ha diseñado el esquema de intercomunicación entre los puestos de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.	**10%**
e) Se ha justificado la elección de soportes y formatos de registro de vídeo y audio, y de tecnologías del tipo audio sigue vídeo y vídeo y audio embebido.	**25%**
f) Se han evaluado las especificaciones de las cámaras y de sus unidades de control, y se han justificado las operaciones de ajuste de imagen en diversos programas grabados y emisiones en directo.	**10%**
g) Se han determinado las capacidades técnicas de sistemas de escenografía virtual y su vinculación con las cámaras y el mezclador de imagen.	**10%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA5. Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas. (15%)	
a) Se han relacionado las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión.	**10%**
b) Se ha justificado la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en diversos proyectos de montaje y postproducción.	**10%**
c) Se ha diseñado el diagrama de bloques de un equipo de edición no lineal y el sistema de edición, sus periféricos, su conexión a redes y servidores, sus conexiones con magnetoscopios u otros reproductores, grabadores y matrices, asegurando la operatividad de los procesos de captura o digitalización, edición y volcado al soporte de destino.	**10%**
d) Se han justificado las decisiones de proyecto de edición en cuanto a soportes de grabación, formatos, exploración, frecuencias de muestreo, cuantificaciones, estándares de compresión, tasas de bits, codecs de audio y vídeo, fotogramas clave y estándares de exhibición que hay que emplear en el proceso de edición y en los soportes de distribución de diversos proyectos audiovisuales.	**10%**
e) Se han establecido las opciones técnicas de los materiales que se van a entregar al final del proceso de postproducción, incluyendo listas de decisiones de edición y grabaciones off–line y on–line con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución en diversos proyectos audiovisuales.	**10%**
f) Se han relacionado las capacidades de editores no lineales con las exigencias de proyectos de postproducción, en cuanto a opciones de proyecto, admisión de formatos diversos, pistas de audio y vídeo, transiciones, efectos, capacidades de trimado y sincronización, tiempos de procesamiento, capacidades de rotulación e integración con aplicaciones de grafismo, composición vertical y 3D.	**20%**
g) Se han establecido las características del equipamiento y las aplicaciones de postproducción de audio necesarias en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales.	**20%**
h) Se han determinado las opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias, adecuadas a las diversas funciones en informativos de televisión.	**10%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA6. Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos. (5%)	
a) Se han definido las especificaciones del equipamiento informático para diversos proyectos multimedia en cuanto a procesadores, memoria, disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica, pantalla y periféricos.	**25%**
b) Se han determinado las necesidades de la configuración en red de equipos informáticos, las relaciones servidor/clientes, los métodos de almacenamiento y de copias de seguridad, así como los protocolos de permisos para diferentes miembros del proyecto multimedia, según sus funciones.	**25%**
c) Se han justificado las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría en relación con diversos proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos y de autoría en DVD y otros soportes.	**15%**
d) Se ha justificando la utilización de determinados formatos y opciones de archivo de imagen, audio y vídeo para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas, escáneres, micrófonos, líneas de audio y reproductores de vídeo, adecuados a diversos proyectos multimedia.	**20%**
e) Se han determinado las necesidades de usuarios con diferentes grados de accesibilidad y las exigencias técnicas de los diversos medios de explotación y se han adaptado a ellas las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.	**15%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA7. Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones. (5%)	
a) Se han definido las prestaciones técnicas y las opciones de configuración de programas de televisión que se van a difundir mediante TDT, IPTV, satélite, cable, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto a los parámetros que las definen.	**25%**
b) Se han justificado las opciones técnicas de programas de radio que se van a difundir mediante emisión analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto al cumplimiento de los parámetros técnicos definitorios de cada sistema.	**25%**
c) Se han justificado las necesidades de canal de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante set–top–box, descodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, Internet o cable.	**15%**
d) Se han determinado las opciones de configuración de productos audiovisuales que hay que difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, capacidades, formatos de vídeo, codificación–descodificación de audio y vídeo, tasa de bits, regiones y compatibilidad, así como los requisitos de autoría y navegación.	**15%**
e) Se han justificado las opciones de configuración de productos musicales que se van a difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal–ruido, rango dinámico, gráficos y menús interactivos.	**15%**
f) Se han establecido las características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos que se van a difundir a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas.	**5%**
TOTAL	**100%**

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EV	2ª EV	3ª EV	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
UD1 Iluminación y escenotecnia	X			X						
UD2 Captación de imagen	X	X			X					
UD3 Sonido		X				X				
UD4 Control de realización		X					X			
UD5 Postproducción	X	X	X					X		
UD6 Proyectos multimedia			X						X	
UD7 Difusión de programas			X							X
UD8 FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)			X	X	X	X	X	X	X	X

UD1 ILUMINACIÓN Y ESCENOTECNIA	HORAS: 60	RA: 1	CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f

CONTENIDOS

1. Fundamentos tecnológicos, características técnicas y condiciones de uso de los equipos de iluminación y escenotecnia:

— Electricidad aplicada para instalaciones de iluminación en espectáculos y medios audiovisuales:

- Conceptos básicos de electricidad.
  Magnitudes eléctricas.
- El efecto Joule y sus aplicaciones.
- Clases de corriente eléctrica: C.C. y C.A.
- Suministro y conexiones eléctricas a la red y a grupos electrógenos. Cuadros eléctricos, fases, factor de potencia. Baterías.
- Riesgos de la corriente eléctrica: cortocircuitos, sobrecargas y derivaciones de corriente. Sistemas de protección y normas de prevención.

— La luz: naturaleza, propagación, características. La percepción visual.

— Colorimetría. Síntesis aditiva y síntesis sustractiva. Aplicaciones en las tecnologías audiovisuales. Sistemas de especificación del color:

- CIE (Comisión Internacional de la Iluminación).
- Munsell (HSV).

— Fotometría. Ley fundamental de la iluminación. Intensidad luminosa. Magnitudes: candela, lumen, lux, pie-candela. Instrumentos de medición: fotómetros y exposímetros, tipos y métodos de medición de la luz.

— Temperatura de color. Limitaciones. Magnitudes: grados Kelvin y grados micro-rrecíprocos. Índice de reproducción cromática. El termocolorímetro.

— Filtros de densidad neutra; filtros de conversión de color y filtros de corrección. Curvas de absorción.
Factor de filtro y compensación de la exposición.

— Calidad expresiva de la luz:

- Luz dura y luz suave. Fuentes de luz direccionales y difusas.
- Cobertura y control del haz. Efectos sobre los elementos de la escena.

- Relaciones de iluminación.
- Difusores y reflectores: tipos y efectos sobre la iluminación.

— Fuentes de iluminación específicas. Tipos y características: calidad espectral, constancia de potencia, eficacia y economía, facilidad de operación y mantenimiento. Lámparas de incandescencia, descarga, fluorescencia, LED y otras fuentes de iluminación.
— Equipos de iluminación para espectáculos y medios audiovisuales. Sistemas generales de ajuste. Proyectores de haz abierto. Proyectores con lente: Aparatos modulares y robotizados. Configuración, montaje e instalación. Aplicaciones habituales. Rutinas de manteniendo y seguridad.
— Accesorios de iluminación. Soportes y sistemas de suspensión. Soportes y sujeción de reflectores y difusores. Restricción de la luz: viseras, banderas, gobos, nidos de abeja, persianas, anillos de dispersión y otros. Difusores: gasas, palios, filtros. Configuración, montaje e instalación. Usos habituales.
Mantenimiento y seguridad.
— Control de la luz. Mesas de iluminación: tipos, características y funciones. Sistemas e instalación. Reguladores (dimmers).
— Normas y características técnicas de los conectores y cables para la comunicación de señales de control entre equipos de iluminación.
— Escenotecnia y arquitectura teatral. La caja escénica. Grand Support, Truss, escenarios modulares y andamiajes.
— Características de los materiales de carpintería, metalistería y acabados en construcción de decorados y efectos.
— Maquinaria escénica.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	**INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**
● Explicación por parte del docente ● Prácticas de apoyo en el aula. ● Búsquedas e investigación con enlaces de Internet ● Visionado de documentales y proyecciones diversas. ● FFE: ver UD8	1. Prueba de riesgos laborales 2. Prueba escrita teórico-práctica 3. Prácticas evaluables 4. Prácticas de aprendizaje 5. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**

1. Superada / No superada 2. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 3. Escala numérica o rúbrica para las prácticas evaluables. 4. Escala numérica para prácticas de aprendizaje. (0 no entregado, 5 entregado con fallos de formato o incompleto, 10 entregado en tiempo y forma) 5. Superado / No superado.	1 y 2. 60% 3. 20% 4. 10% 5. 10%
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

UD2 CAPTACIÓN DE IMAGEN	HORAS: 50	RA: 2	CE: 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h

CONTENIDOS

2. Determinación de las cualidades técnicas de equipos de captación de imagen en cine, vídeo y televisión

— Conceptos de óptica. Propiedades de las lentes.

— Características de los objetivos empleados en producciones audiovisuales: distancia focal, enfoque, profundidad de campo, distancia hiperfocal, profundidad de foco y efectos sobre la imagen. Control de la exposición: luminosidad, el diafragma y su escala. Relación de aspecto y formato de imagen o captación.

— Objetivos de cine y vídeo: tipos, parámetros y accesorios. Monturas de los objetivos. Nomenclatura de objetivos. Fabricantes. Rutinas de mantenimiento y seguridad. Tipos de soportes de registro idóneos a diversas tecnologías de captación de imagen. Características técnicas de los sistemas de registro de vídeo digital.

— Tipos de cámaras cinematográficas. Partes, montaje y funcionamiento: ventanilla y canal de impresión, mecanismos de arrastre continuo e intermitente, mecanismo de obturación, sistema de almacenamiento, sistemas de visión y encuadre, mandos y controles. Fabricantes de cámaras cinematográficas. Rutinas de mantenimiento y seguridad.

— Alimentación de las cámaras de cine y de vídeo. Baterías: tipos y características. Consideraciones generales para el cuidado y almacenamiento de los equipos de cámaras de cine y de vídeo y sus accesorios.

— Soportes de cámaras de cine y vídeo. Tipos de cabeza de cámara y trípodes. Rutinas de montaje, mantenimiento preventivo y seguridad.

— Accesorios para operación de cámara en mano: estabilizadores de cámara (steadycam, bodycam y similares). Configuración, mantenimiento preventivo y seguridad.

— Sistemas para el desplazamiento de la cámara: Travelling, dollies, plumas, grúas y cabezas calientes. Rutinas de montaje, mantenimiento preventivo y seguridad.

— Sistemas de cámaras robotizadas. Control operativo y técnico.

— Tipos y especificaciones de videocámaras. Partes, montaje y funcionamiento: el cuerpo de cámara de vídeo, bloque dicroico. Ajustes de cámara: iris, cebra, velocidad de obturación, balance de blancos, nivel de ganancia. Visor de cámara de vídeo. Ajustes de audio.

Unidades de control remoto: foco y zoom. Principales fabricantes. Rutinas de mantenimiento y seguridad.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	**INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**
● Explicación por parte del docente ● Prácticas de apoyo en el aula. ● Búsquedas e investigación con enlaces de Internet ● Visionado de documentales y proyecciones diversas. ● FFE: ver UD8	1. Prueba de evaluación de riesgos laborales 2. Prueba escrita teórico-práctica 3. Prácticas evaluables 4. Prácticas de aprendizaje 5. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Superada / No superada 2. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 3. Escala numérica o rúbrica para las prácticas evaluables. 4. Escala numérica para prácticas de aprendizaje. (0 no entregado, 5 entregado con fallos de formato o incompleto, 10 entregado en tiempo y forma) 5. Superado / No superado.	1 y 2. 60% 3. 20% 4. 10% 5. 10%
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

UD3 SONIDO	HORAS: 40	RA: 3	CE: 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f

CONTENIDOS

3. Fundamentos tecnológicos, características técnicas y condiciones de uso de los equipos de sonido para espectáculos, radio y medios audiovisuales:

— El sonido: naturaleza y propagación. Características del sonido: intensidad, tono y timbre. Fuentes. El oído humano. Umbrales de audición y efectos perceptivos.

— La captación de sonido y los micrófonos en proyectos de espectáculos, radio y audiovisuales:

- Transducción de la señal sonora a eléctrica.
- Tipos de micrófonos y sus aplicaciones. Prestaciones técnicas generales. Criterios de selección.
- Líneas microfónicas.
- Sistemas de alimentación. Rutinas de mantenimiento preventivo.

— Prestaciones técnicas y operativas de mesas de audio analógicas y digitales para radio, espectáculos y audiovisuales:

- Tipos de mesas de mezclas. Características y especificaciones técnicas.
- Entradas y salidas. Controles de canal. Agrupaciones de canales. Monitorizado.
- Panel de conexiones. Normas y características técnicas de los conectores y cables.

— Prestaciones de la amplificación de audio en espacios escénicos, espectáculos, radio, estudios de grabación y estudios de televisión:

- Tipos de amplificadores y características técnicas.

— Transductores electroacústicos. Altavoces y recintos acústicos. Características, parámetros y tipos de altavoces**.**

— Configuraciones de líneas y amplificación para espacios escénicos y estudios de radio y televisión.

— Equipos de registro digital de audio para sonido directo cinematográfico y audiovisual, grabaciones musicales y programas de radio y televisión.

— Prestaciones técnicas de equipos de grabadores de audio y sistemas y soportes de registro: tarjeta de memoria, disco duro, DVD RAM y otros.

— Configuración de estudios de grabación y estudios de radio. Equipamiento técnico y consideraciones básicas de insonorización y acústica.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
● Explicación por parte del docente ● Prácticas de apoyo en el aula. ● Búsquedas e investigación con enlaces de Internet ● Visionado de documentales y proyecciones diversas. ● FFE: ver UD8	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas evaluables 3. Prácticas de aprendizaje 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica o rúbrica para las prácticas evaluables. 3. Escala numérica para prácticas de aprendizaje. (0 no entregado, 5 entregado con fallos de formato o incompleto, 10 entregado en tiempo y forma) 4. Superado / No superado.	1. 60% 2. 20% 3. 10% 4. 10%
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

UD4 CONTROL DE REALIZACIÓN	HORAS: 20	RA: 4	CE: 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g

CONTENIDOS

4. Fundamentos tecnológicos, características técnicas y configuración de medios técnicos del control de realización, la unidad móvil y el control de continuidad de televisión:

— Cualidades técnicas y operativas generales del equipamiento del control de realización, la unidad móvil y el control de continuidad de televisión:

- La unidad de control de cámara (CCU). Controles y ajustes. Generador de barras. Memoria.
- Sistemas de grabación de la señal de video y audio.
- Mezcladores de vídeo. Partes y funciones. Mezclador de continuidad.
- Monitores de vídeo. Características técnicas. Tipos.
- Generadores de sincronismos, preselectores de vídeo, tituladoras, sistemas de apuntadores ópticos (Teleprompter o autocúe) y sistemas de escenografía virtual.

— Sistemas de intercomunicación de instrucciones: Intercom.

— Tipos de cámaras de televisión en estudio y retransmisiones. Prestaciones técnicas y operativas. Soportes de cámaras de televisión en estudio y retransmisiones.

— Monitorizado, medición y control de señales de vídeo analógicas y digitales: monitores de forma de onda, vectorscopios y rasterizadores.

— Conexionado de equipos de vídeo y audio en unidades móviles, estudios de televisión y controles de continuidad:

- Características técnicas de los cables y conectores. Normativa.
- Diagramas de bloques.
- Paneles de conexión (patch panel) y matrices de conmutación. Rutinas de comprobación del interconexionado entre equipos de audio y vídeo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

• Explicación por parte del docente • Prácticas de apoyo en el aula. • Búsquedas e investigación con enlaces de Internet • Visionado de documentales y proyecciones diversas. • FFE: ver UD8	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas evaluables 3. Prácticas de aprendizaje 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica o rúbrica para las prácticas evaluables. 3. Escala numérica para prácticas de aprendizaje. (0 no entregado, 5 entregado con fallos de formato o incompleto, 10 entregado en tiempo y forma) 4. Superado / No superado.	1. 60% 2. 20% 3. 10% 4. 10%
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

UD5 POSTPRODUCCIÓN	HORAS: 20	RA: 5	CE: 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h

CONTENIDOS

5. Determinación del equipamiento de posproducción en proyectos audiovisuales:

— Configuraciones y equipamientos de salas de edición de posproducción de proyectos de cine y video.
— Configuraciones y equipamientos de salas de edición y posproducción de audio.
— Prestaciones técnicas y operativas de magnetoscopios digitales.
— Prestaciones técnicas y operativas de editores lineales de vídeo.
— Especificaciones de estaciones de trabajo para edición no lineal.
— Cualidades técnicas y operativas de aplicaciones de edición no lineal:
- Aplicaciones de edición de vídeo.
- Aplicaciones de efectos especiales y grafismos de vídeo.
- Aplicaciones de posproducción de audio.

— Configuraciones de proyecto de edición no lineal.
— Configuraciones de salida del proyecto de edición no lineal.
— Factores determinantes en la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en proyectos de posproducción audiovisual y cinematográfica.
— Prestaciones técnicas y operativas de los sistemas virtuales de redacción y edición de noticias.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
● Explicación por parte del docente ● Prácticas de apoyo en el aula. ● Búsquedas e investigación con enlaces de Internet ● Visionado de documentales y proyecciones diversas.	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas evaluables 3. Prácticas de aprendizaje 4. Valoración del tutor de la empresa

• FFE: ver UD8	
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica o rúbrica para las prácticas evaluables. 3. Escala numérica para prácticas de aprendizaje. (0 no entregado, 5 entregado con fallos de formato o incompleto, 10 entregado en tiempo y forma) 4. Superado / No superado.	1. 60% 2. 20% 3. 10% 4. 10%
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

UD6 PROYECTOS MULTIMEDIA	HORAS: 5	RA: 6	CE: 6a, 6b, 6c, 6d, 6e

CONTENIDOS

6. Definición de la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia:

— El ordenador. Tecnología y prestaciones técnicas de los elementos que componen el equipo informático para producciones multimedia.

— Periféricos de entrada y salida. Tecnología y prestaciones.

— Sistemas de almacenamiento. Tecnología y prestaciones.

— Sistemas operativos. Plataformas de instalación.

— Prestaciones de las aplicaciones informáticas para multimedia:

- Aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, escenografía virtual, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo en la red.
- Aplicaciones para edición y posproducción de audio.

— Formatos de archivo de imagen, audio y vídeo idóneos para proyectos multimedia.

— Características de los medios de destino que condicionan las opciones técnicas del proyecto: tamaños de pantalla, condicionantes de audio y vídeo y requisitos de uso y accesibilidad.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
● Explicación por parte del docente ● Prácticas de apoyo en el aula. ● Búsquedas e investigación con enlaces de Internet ● Visionado de documentales y proyecciones diversas. ● FFE: ver UD8	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas evaluables 3. Prácticas de aprendizaje 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica o rúbrica para las prácticas evaluables.	1. 60% 2. 20%

3. Escala numérica para prácticas de aprendizaje. (0 no entregado, 5 entregado con fallos de formato o incompleto, 10 entregado en tiempo y forma) 4. Superado / No superado.	3. 10% 4. 10%
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

UD7 DIFUSIÓN DE PROGRAMAS	HORAS: 10	RA: 7	CE: 7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 7f

CONTENIDOS

7. Definición de las opciones técnicas y cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia:

— La señal de vídeo. Formas de exploración en los sistemas de televisión y vídeo. Frecuencia de exploración. Borrado. Sincronismos. Representación de una línea. Representación de un campo. Señal de luminancia. Señales de diferencia de color. Sistemas de televisión.

— Codificación de la señal de vídeo: RGB, Y/C, vídeo compuesto.

— Estándares de televisión en definición estándar y formatos de emisión en TDT (Televisión Digital Terrestre), IPTV (televisión sobre el protocolo IP), satélite, cable y movilidad.

— Digitalización de la señal de vídeo y audio:

- Muestreo, cuantificación y codificación de la señal de audio y vídeo
- Resolución de imagen, tipo de píxel.
- Normas de digitalización y formatos digitales.
- Compresión digital, estándares de compresión.

— Internet:

- Redes IP y telecomunicaciones.
- Conexiones, tipos y características.
- La World Wide Web (www). Lenguajes de hipertexto, protocolo de transportede hipertexto y gráficos web.
- Servidores.

— Televisión interactiva: medios, estándares, descodificadores interactivos y canales de retorno.

— Modulación, bandas de frecuencia y estándares de radio analógica y digital.

— Tecnología streaming. Difusión a través de la web. Tipos de streaming (distribución de multimedia por ordenador que simultanea la descarga y la visualización) y podcast (distribución de archivos multimedia mediante un sistema de redifusión) en Internet para audio y medios audiovisuales. Formatos, codecs y tasas de bits.

— Tecnologías y receptores de radio interactiva en telefonía móvil.

— Soportes digitales para distribución de productos audiovisuales y musicales:

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

— Capacidad, caras, capas y densidades. Formatos de vídeo sobre DVD y blu-ray:
- Tasa de bits y codificación-descodificación de audio y vídeo.
- Códigos regionales. Subtitulado.
- Opciones de interactividad y navegación mediante menús y gráficos.
- Contenido multimedia adicional.
- Formatos de audio sobre CD y DVD-audio. Sistemas de audio, canales y pistas.

— Características de la difusión de interactivos a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales.
— Sistemas y características de proyección y exhibición.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
● Explicación por parte del docente ● Prácticas de apoyo en el aula. ● Búsquedas e investigación con enlaces de Internet ● Visionado de documentales y proyecciones diversas. ● FFE: ver UD8	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas evaluables 3. Prácticas de aprendizaje 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica o rúbrica para las prácticas evaluables. 3. Escala numérica para prácticas de aprendizaje. (0 no entregado, 5 entregado con fallos de formato o incompleto, 10 entregado en tiempo y forma) 4. Superado / No superado.	1. 60% 2. 20% 3. 10% 4. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD8 FFE	**HORAS: 140 (Repartidas entre todas las UD)**	**RA: todos**	**CE: todos**
CONTENIDOS			
• 10% de todos los RA del módulo			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		**INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**	
1. Fase de Formación en la Empresa		1. Valoración del tutor de la empresa	
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN		**% REPARTO**	
1. Superado / No superado		1. 10% (de todas las UD)	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.			

UNIDADES DIDÁCTICAS	RA y CE	% Ponderado de los RA y CE	% de Reparto	TOTAL
PRÁCTICAS: 30% sobre el total				
Prácticas evaluables: 20%	todos	100%	30%	30%
Prácticas de aprendizaje: 10%	todos			
PRUEBAS ESCRITAS TEÓRICO-PRÁCTICAS: 60% sobre el total				
UD1 Iluminación y escenotecnia	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f	25%	60%	15%
UD2 Captación de imagen	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h	25%		15%
UD3 Sonido	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f	15%		9%
UD4 Control de realización	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g	10,0%		6%
UD5 Postproducción	5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h	15,00%		9%
UD6 Proyectos multimedia	6a, 6b, 6c, 6d, 6e	5,00%		3%
UD7 Difusión de programas	7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 7f	5,00%		3%
FFE: 10% sobre el total				
UD8: FFE	todos	100%	10%	10%
TOTALES		**100%**	**100%**	**100%**

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

No corresponden prácticas intercíclicas relacionadas con este módulo, salvo el apoyo que se pueda prestar al resto de módulos implicados en el **Proyecto de Prácticas Intercíclicas** del Centro, así como preparar al alumnado en sus conocimientos sobre Medios técnicos audiovisuales y escénicos en las diferentes prácticas conjuntas y para la relación con el resto de departamentos participantes en las mismas.

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Este ciclo formativo se desarrollará en régimen general con un total de 500 horas de formación en empresa u organismo equiparado, de las que 140 horas se realizarán en el tercer trimestre del primer curso.

El 10% de los resultados de aprendizaje del presente módulo profesional será impartido en la empresa u organismo equiparado conforme a lo que se detalla en la siguiente tabla:

RA	% A IMPARTIR EN EL CENTRO	% A IMPARTIR EN LA EMPRESA
1	90%	10%
2	90%	10%
3	90%	10%
4	90%	10%
5	90%	10%
6	90%	10%
7	90%	10%

La evaluación de la FFE será de “SUPERADO” O “NO SUPERADO”. Teniendo en cuenta que todos los RA y CE se comparten entre la formación en el Centro y en la empresa u organismo equiparado, según los porcentajes establecidos anteriormente, la calificación de superado supondrá que el alumno/a mantiene la calificación obtenida en el Centro para el módulo.

En el caso de no superar la FFE, la repetición de la misma, tal y como se indica en la programación del ciclo, se realizará solo a los efectos de completar las horas de formación en empresa u organismo equiparado necesarias para obtener la titulación correspondiente, de manera que no afectará a la evaluación del alumno en las sesiones finales ordinaria y, en su caso, extraordinaria, de este módulo profesional.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología tendrá un carácter **teórico-práctico e integrador,** potenciando el **aprendizaje basado en proyectos** y seguirá los siguientes principios metodológicos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo del nivel de conocimiento del alumnado, de manera que los nuevos contenidos conecten y se relacionen con los que el/la alumno/a ya posee.

- Funcionalidad en los aprendizajes, es decir, que vaya a ser aplicado por el/la alumno/a en su proceso de aprendizaje y en sus quehaceres profesionales.

- Ir de lo más sencillo a lo más complejo y de lo más general a lo más concreto o específico, con grados de complejidad y concreción crecientes.

- Promover la realización de proyectos en los que el alumnado sea el autor de su propio aprendizaje.

- Trabajo en equipo.

- Atención a la diversidad, planteando actividades de refuerzo para aquel alumnado en el que se detecten problemas de aprendizaje, y actividades de ampliación y/o desarrollo para los más aventajados.

- Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y el respeto y la no discriminación por motivos de orientación y diversidad sexual e identidad o expresión de género.

La programación de este módulo se organiza en torno a una secuenciación de Unidades Didácticas en las que se desarrollan distintos tipos de contenidos, de forma que en cada una de ellas los conceptos, procedimientos y actitudes constituyan una estructura globalizadora que permitan al alumno/a adquirir las capacidades necesarias de una forma integral y progresiva.

Debido al alto contenido procedimental de este módulo, de las seis horas semanales, con carácter general, se reservarán tres horas para clases teóricas, que serán apoyadas con vídeos, presentaciones y esquemas que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos. Los restantes bloques horarios se dedicarán al desarrollo de contenidos procedimentales a través de prácticas. Igualmente, se solicitarán trabajos y otras actividades para su realización en grupo o individualmente y la posible exposición de los mismos al resto de la clase.

Para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes estrategias didácticas:

- Todo el alumnado dispondrá de un esquema de la programación desde el comienzo del curso, de forma que puedan disponer de una perspectiva global del desarrollo del módulo. Asimismo, se les informará sobre el resto de los módulos y la interrelación que existe entre ellos.

- Los contenidos serán expuestos y explicados por el profesor/a a través de la proyección de presentaciones, vídeos y otros recursos educativos en línea. Además, se usará como referencia bibliográfica principal el manual “Medios técnicos audiovisuales y escénicos” de la editorial Altaria (2023), así como otros apuntes que pueda facilitar el profesor/a en cada caso, para reforzar distintos aspectos del módulo.

- Para algunos contenidos, el profesor/a podrá también orientar a los alumnos/as para que sean ellos mismos los que vayan elaborando algunos materiales del curso, incidiendo en la idea de que el alumno/a sea el autor de su propio aprendizaje.

- Las explicaciones se apoyarán también con proyecciones audiovisuales, bibliografía y otros materiales didácticos y recursos digitales que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos. En todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales y del trabajo en línea, evitando el uso de papel.

- Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumno/a mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula. Este apartado cobra especial relevancia cuando sean los propios alumnos/as los que elaboren sus materiales.

- Gran parte de los contenidos teóricos irán respaldados con ejercicios de tipo procedimental (individuales y grupales) que faciliten el aprendizaje del alumno/a, así como con actividades prácticas de investigación y desarrollo.

- Este módulo participa activamente en el desarrollo de actividades intercíclicas en colaboración con otros ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido. Dichos proyectos se apoyarán en el uso de recursos digitales y permitirán reforzar el desarrollo de los contenidos del módulo, así como el desarrollo de aptitudes de colaboración y trabajo en equipo.

- La elaboración de algunos trabajos podrá implicar también su exposición individual y/o grupal en clase por parte de los alumnos/as.

- Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje del alumnado a través de la enseñanza organizada y ordenada y que permita la relación continua entre los distintos módulos.

- Se contempla la realización actividades fuera del aula, tanto para la realización de producciones propias como a modo de visitas a distintos centros del sector audiovisual.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases se contará con un aula equipada con un ordenador con conexión a Internet, proyector y pantalla de proyección / monitor / pantalla interactiva y equipo de sonido. Además, se contará con un equipo informático, también con conexión a Internet, para cada dos alumnos desde el que podrán realizar el seguimiento de las clases, así como la realización de todos los proyectos y actividades que se planteen.

Para el desarrollo de las clases prácticas se cuenta con los espacios y equipamiento con los que cuenta el centro para impartir este módulo, el uso del salón de actos, y el plató de televisión.

Además, se utilizará material técnico como:

- Cámaras de foto y vídeo totalmente equipadas.
- Equipos de sonido: grabadoras, micrófonos, cables…
- Equipos de iluminación: focos, pantallas de iluminación, filtros…
- Otro tipo de material técnico disponible en el centro que considere el profesor en algún momento.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través del uso de equipos informáticos, uso de Internet, utilización de materiales y equipos audiovisuales.

Para apoyar las clases se utilizarán, entre otros, los siguientes recursos digitales, aplicaciones y programas informáticos:

- Correo electrónico de EducaMadrid

- Plataforma Google Workspace a través de EducaMadrid y todos los recursos que proporciona la misma (Classroom, Google docs, Drive, Calendar, Meet, etc.)
- DaVinci Resolve
- Adobe Creative Cloud
- Microsoft 365, OpenOffice y otros procesadores de texto.
- Canva
- Google Chrome, Mozilla Firefox y otros navegadores.
- VLC
- QuickTime
- Reaper
- YouTube
- Facebook
- Instagram
- Twitter
- Tick Tock
- Twitch
- SoundCloud, PremiumBeat, Audionity, Artlist, Jamendo, Bensound, YouTube Audio Library, Epidemic Sound y otras plataformas para la descarga de música y efectos de sonido libres de derechos.
- VMix u OBS

Además, para el desarrollo de los proyectos y actividades, el alumnado deberá navegar y buscar información de distintas webs institucionales y de empresas privadas, así como en blogs profesionales.

Los alumnos/as deberán disponer de un equipo informático y conexión a Internet para la realización de actividades fuera del aula. Siempre que sea posible se potenciará, para estas actividades, el uso de software de licencia libre. Además del almacenamiento en la nube que les proporciona Cloud y Drive, también deberán contar con un disco duro para uso individual, que

utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas (sobre todo para los archivos de vídeo que necesitan de gran capacidad) y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel.

Para la formación teórica se utilizarán presentaciones, apuntes y otros recursos elaborados por el profesor/a, documentos digitales y audiovisuales y diferentes referencias bibliográficas. También podrán utilizarse materiales elaborados por los alumnos/as y supervisados por el profesor/a.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será por tanto una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través del uso de equipos y plataformas informáticas, Internet y materiales y equipos audiovisuales.

9. EVALUACIÓN

9.1. INTRODUCCIÓN

Tanto el ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos como el ciclo de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, son de modalidad presencial y la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia a los mismos podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

- Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos.** El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.

- Cuando un alumno/a alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15%** de las horas de formación que correspondan al **total de los módulos** en

que el alumno/a esté matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos/as, acordará la anulación de la matrícula que se hubiese formalizado. Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumnado a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos**.

- Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor/a.

9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno/a se tendrán en cuenta todos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación señalados en la presente programación.

Los **procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación** que van a utilizarse a lo largo del curso son:

1. Prueba teórica-práctica: escala numérica de 1 a 10. Sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades didácticas. Cada pregunta y ejercicio tendrá especificada su puntuación y modo de calificación. Para superar esta prueba deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. Podrán contener preguntas cortas, ejercicios prácticos y/o preguntas de tipo test, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de examen antes de la realización del mismo.

2. Prácticas evaluables y prácticas de seguimiento del aprendizaje: escala numérica de 1 a 10 en prácticas evaluables y escala numérica para prácticas de aprendizaje (0 no entregado, 5 entregado con fallos de formato o incompleto, 10 entregado en tiempo y forma), según consta en las tablas de cada unidad didáctica.

Todas las actividades serán obligatorias en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo y fecha de entrega, no puntuándose en caso de incumplir alguno de estos requisitos. No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha. En este apartado queda incluida la elaboración de materiales propios por parte del alumno/a. Para superar esta parte práctica deberá obtener una nota de 5 sobre 10 o superior y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. En los trabajos en grupo, se valorará también el grado de participación de cada alumno y la compenetración del grupo (trabajo en equipo). Todas las actividades deben entregarse en el plazo establecido.

También será obligatoria la asistencia a las actividades que se organicen en el centro o fuera del mismo en horario lectivo.

3. Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación serán también calificadas en la nota final del módulo asociadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje y conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5 de la presente programación. De hecho, dado el señalado contenido práctico del módulo, la no asistencia continuada a las clases implica también la no realización de actividades evaluables, tanto en las clases de contenido práctico como teórico.

4. FFE: el porcentaje de los resultados de aprendizaje de este módulo adquirido en la empresa u organismo equiparado será valorado por el tutor de la empresa responsable de la fase de formación en los términos de «superado» o «no superado». Esta valoración formará parte de la calificación final del módulo, según lo señalado en la normativa vigente, así como lo especificado en el apartado 6 de esta programación.

Otros aspectos a considerar:

Los alumnos/as que **no puedan asistir** a alguno de las pruebas u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por el profesor/a, tendrán que recuperar los mismos a través de los *procedimientos de recuperación* descritos en la presente programación.

Las **faltas de ortografía** que los alumnos/as presenten en los exámenes o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta un punto sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.

9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación. Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad. **En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.**

Trimestralmente se le dará al alumno/a una calificación orientativa de su proceso de aprendizaje. No obstante, la calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio.**

La **nota de la evaluación ordinaria** se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA1: 25%
- RA2: 25%
- RA3: 15%
- RA4: 10%
- RA5: 15%
- RA6: 5%

- RA7: 5%

Para **superar la evaluación ordinaria** es necesario que **todos los RA trabajados e incluidos estén superados. Con uno o varios RA no alcanzados, la calificación será de un máximo de 4.** En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA en la convocatoria extraordinaria. **En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a cinco puntos.**

9.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas planteadas a lo largo del curso realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico.

b) Las prácticas suspensas o no entregadas en las fechas correspondientes podrán recuperarse a través de nuevas pruebas de contenido igual o similar **en las fechas establecidas por el profesor/a**.

c) El presente módulo es susceptible de contar con una **prueba de evaluación extraordinaria** que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en:

   - Una prueba teórico-práctica que contemplará todos los RA de las diferentes unidades de didácticas.

   - Presentar las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar las no aprobadas durante el curso. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la de la prueba teórico-práctico.

En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje del módulo. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.4.1 Actividades de recuperación para alumnos/as con el módulo pendiente:

Los alumnos/as que cursan segundo curso del Ciclo con el Módulo pendiente tendrán derecho a los siguientes procedimientos de recuperación:

1. Prueba teórico-práctica en fechas oficiales fijadas por centro escolar. Este ejercicio versará sobre todos los RA desarrollados en el módulo y sólo se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 puntos sobre 10. En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

2. Además, al tratarse de un módulo con un alto contenido práctico, se podrán plantear actividades de recuperación encaminadas al refuerzo de las mismas. El profesor/a coordinará en todo momento estas actividades que se basarán en:

- Realización de proyectos individuales en los que se profundice sobre diversos aspectos de la materia.
- Elaboración de ejercicios sobre aquellos temas que presentan mayor dificultad para su comprensión.

Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

Por tanto, la superación del módulo pendiente estará condicionada a la obtención de una nota mínima de 5 sobre 10 en todos los RA, y no se aplicará un redondeo al alza en ninguna calificación inferior a 5 puntos.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se debe deducir que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actitudes, como contenido de enseñanza, no constituyen una disciplina separada, sino parte integrante de todas las materias de aprendizaje, por lo que se realizan de forma global, trabajándose y adquiriéndose a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas y evaluándose de forma conjunta con los distintos instrumentos de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajarán y evaluarán en el desarrollo del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo, colaboración e integración con los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.

- Desarrollo de competencias digitales.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesores como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de actuación establecidas.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este módulo.
- Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
    - Observación y análisis crítico.
    - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
    - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Se tomará en cuenta la actitud del alumno/a en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica también un trabajo en equipo al que el alumno/a deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración. Se contarán positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas/proyectos la participación con responsabilidad y orden.

9.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de este módulo profesional requiere la “**evaluación continua”** que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término de dicho proceso.

Se entenderá que el alumno/a no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del **80% de las horas** previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro. En dichos documentos se señala explícitamente: *"La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia, aun justificadas, en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. El incumplimiento del mínimo de asistencia previsto en este apartado implicará, a propuesta del equipo educativo, la pérdida del derecho a evaluación continua del alumno/a, teniendo este el derecho a un procedimiento extraordinario de evaluación, que consistirá en una prueba o conjunto de pruebas que determinarán la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria. Este procedimiento será recogido en la programación del módulo".*

En el presente módulo formativo, la pérdida del derecho a "**evaluación continua"** se adquiere por acumulación de **más de un 20% de faltas de asistencia en el módulo, aun cuando se trate de faltas justificadas**. Esta acumulación se calcula en relación al número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno/a en cualquier actividad teórica o práctica, **pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases**.

Los alumnos/as que por cualquier circunstancia pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un procedimiento de evaluación que consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica.
- Actividades prácticas solicitadas por el profesor/a. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los RA y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos. De no ser así, el alumno/a estará suspenso y su calificación no podrá ser superior a 4 puntos.

9.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica "mh-10" a aquellos alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y su calificación final del módulo sea de 10 puntos.

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del Plan Incluyo para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado. Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la *"adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título"*, tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

- Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).

- Adaptación del formato de la prueba escrita.
- Uso de ordenador.
- Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.

Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro, quien determinará, junto al tutor/a del grupo y para cada alumno/a, las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido en el Plan Incluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se podrán plantear varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá también de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Las actividades que podrán plantarse son:

- Visita a distintos centros de producción audiovisual
- Visita a posibles ferias u otros eventos relacionados con el sector audiovisual
- Asistir a jornadas, conferencias, exposiciones o proyecciones audiovisuales de especial interés.

Madrid, septiembre 2025

IFP CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL